

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18088** GRANADA

Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Granada Procedimiento Concurso Ordinario 592/2012

En el procedimiento de referencia se ha dictado Autos de esta Fecha Veinte de Marzo de Dos mil diecinueve que contienen los particulares siguientes:

Se autoriza a la Administración Concursal de Estructuras y Vías del Sur Sociedad Limitada la venta a la mercantil Carnicerías Asenjo Sociedad Limitada de la finca registral numero 86781 del Registro de la Propiedad numero uno de Córdoba en los términos indicados en la solicitud de autorización. Importe 187.000 Euros.

Se autoriza a la Administración Concursal de Estructuras y Vías del Sur Sociedad Limitada la venta a la mercantil Martín Rojas 4 por 4 Sociedad Limitada de la finca registral numero 86783 del Registro de la Propiedad numero uno de Córdoba en los términos indicados en la solicitud de autorización. Importe 167.146 Euros.

Se autoriza a la Administración Concursal de Estructuras y Vías del Sur Sociedad Limitada la venta a la mercantil Carnicerías Asenjo Sociedad Limitada de la finca registral numero 86813 del Registro de la Propiedad numero uno de Córdoba en los términos indicados en la solicitud de autorización. Importe 100.000 Euros.

Se autoriza a la Administración Concursal de Estructuras y Vías del Sur Sociedad Limitada la venta a Don Fernando Azcona Recio de la finca registral numero 86815 del Registro de la Propiedad numero uno de Córdoba en los términos indicados en la solicitud de autorización. Importe 170.000 Euros.

Se autoriza a la Administración Concursal de Estructuras y Vías del Sur Sociedad Limitada la venta a la Don Jesús Juan Pablo Martínez del Toro de la finca registral numero 86817 del Registro de la Propiedad numero uno de Córdoba en los términos indicados en la solicitud de autorización. Importe 123.500 Euros.

Se autoriza a la Administración Concursal de Estructuras y Vías del Sur Sociedad Limitada la venta a Doña Rosa Ana Romero Amarillas y Don Juan Machado González de la finca registral numero 86823 del Registro de la Propiedad numero uno de Córdoba en los términos indicados en la solicitud de autorización. Importe 149.000 Euros.

Se autoriza a la Administración Concursal de Estructuras y Vías del Sur Sociedad Limitada la venta a la mercantil Midleman & Businnes Sociedad Limitada Unipersonal de la finca registral numero 86825 del Registro de la Propiedad numero uno de Córdoba en los términos indicados en la solicitud de autorización. Importe 192.000 Euros.

Las demás condiciones de la venta se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Así mismo se hace constar que de conformidad con el Artículo 1554.4 de la Ley Concursal, si dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto se presentare mejor postor, el juez abrirá licitación entre todos los oferentes

y acordará la fianza que hay que prestar.

Y para que sirva de anuncio a los interesados se expide el presente edicto que se publicará en la sede judicial electrónica de la Junta de Andalucía, en el Registro Público concursal y en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 28 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia,  
Constanza Clara Lendinez Barranco.

ID: A190022178-1